

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

-2 MAY 2017- 469

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931 y el D.S N° 508/2014 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra c), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 3 del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional de Historia Natural cuenta con una cámara refrigerante que conserva la pieza Patrimonial "Niño del Cerro el Plomo", la cual no puede dejar de funcionar bajo estrictas medidas de temperatura, con el propósito de proteger la conservación de dicho objeto.

2.- Que, el día 6 de abril de 2017, dicha cámara presentó fallas en el sistema de refrigeración automatizado que da soporte a la cámara refrigerante.

3.- Que, en virtud de la emergencia, se procedió a llamar al proveedor don Francisco González Cárdenas, RUT N°11.925.007-2, para su inmediata revisión y reparación según señala el informe que se adjunta.

4.- Que, debido a la importancia de la pieza patrimonial, se debió trasladar a un sistema de refrigeración transitorio mientras el proveedor obtenía los elementos necesarios para la reparación, considerando además, que posteriormente se debió regular la temperatura de conservación con la finalidad de no dañar la pieza, lo que implicó una demora de varios días.

5.- Que, de acuerdo al Informe Técnico del Curador Jefe del Área de Antropología, Don Rubén Stehberg, que se adjunta a la presente Resolución, se encomendó al proveedor Francisco González Cárdenas, RUT N° 11.925.007-2, los servicios de revisión y reparación (con garantía de 6 meses) de la referida cámara refrigerante, por un valor de \$761.600.- (setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

EXENTA

1°. - **APRUEBASE** la contratación por trato directo con el proveedor Francisco González Cárdenas, RUT N° 11.925.007-2, la revisión y reparación de la cámara refrigerante donde se conserva la pieza patrimonial denominada "Niño del Cerro el Plomo", por la suma de \$761.600.- (setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos) IVA incluido.

2°. - **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$761.600.- (setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos) IVA incluido, con cargo al subtítulo 22, ítem 06, asignación 004 del presupuesto del Museo Nacional de Historia Natural aprobado para el año 2017.

3°. - **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública Chilecompra.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



Ángel Cabeza Monteira
ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

ICV/JIL/MRC/CGP/YDL/ALM/alm.
DISTRIBUCIÓN:

- Administración MNHN
- Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR \$
IMPUT.
ANOT. POR \$
IMPUTA
DEDUC. DTO.



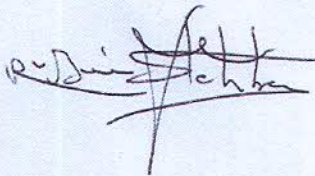
INFORME DE SERVICIO REALIZADO A LA CÁMARA NEP

Informo que el pasado 05 de abril se detectó un problema con la temperatura de la cámara del Niño del cerro El Plomo (NEP), por lo cual se solicitó a la empresa GONCAR que enviara un técnico a revisar el problema. Al día siguiente concurre un profesional que detectó una fuga de gas refrigerante y procedió a un relleno temporal con. El día 07 de abril intentó con espuma localizar el lugar de la fuga, constatando que el problema se encontraba debajo del cuerpo del niño. En esos momentos nos avisó que para solucionar el problema debía inyectar nitrógeno a presión a fin de determinar el punto exacto de la fuga y para ello requería que nosotros retiráramos el cuerpo del lugar.

A partir de ese momento, Cristian Becker y Miguel Ángel Azócar tomaron contacto con Richard Faúndez para preparar una cámara alternativa donde trasladar el cuerpo del NEP. Hubo que adecuar la cámara a las necesidades de conservación de la pieza y preparar los insumos necesarios para el traslado del cuerpo. Este proceso duró varios días. Finalmente, el día 17 de abril estuvo todo preparado concurrendo al lugar el técnico, quién procedió a inyectar gas nitrógeno, con lo cual localizó y logró reparar en forma definitiva la fisura causante de la fuga de gas refrigerante, efectuó una limpieza y revisión completa del motor y del sistema de refrigeración, quedando totalmente reparado el equipo.

A continuación Verónica Silva instaló durante dos días al interior de la cámara dos Datalogger a fin de monitorear el equipo constatándose que el sistema funcionaba en perfectas condiciones. El viernes 21 el cuerpo NEP fue reubicado sin contratiempos al interior de la cámara.

Encontrándose todo el trabajo en orden doy mi conformidad y por tanto, solicito se proceda al pago del servicio prestado.



Rubén Stehberg Landsberger
Curador Jefe de Antropología

SANTIAGO, 25 de abril 2017